

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

###### Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Canarias.

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo se instruye expediente con motivo de las asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1990, por el buque remolcador «Coria y Algeciras», de la matrícula de Sevilla, folio 2.034, lista cuarta, al «bulkcarrier» «Guinomar Trader».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Capitanía General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto: aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de octubre de 1990.—El Capitán Auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—11.754-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### JUCAR

###### Expropiación

Ordenada la incoación del expediente de expropiación por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos de Benisuera, Montaberner, Otos, Cuatretonda, Puebla del Duc y Sempere, pertenecientes a la provincia de Valencia, por el «Proyecto de construcción de la presa de Bellús en el río Albaida», al que es de aplicación el procedimiento contemplado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como en el 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre por el que se declaran de urgente ocupación de todos los bienes afectados como consecuencia de la ejecución de las obras de referencia para la realización de dicho proyecto.

Por ello, esta Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Júcar acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación los días 5, 6, 7, 8, 12, 13, y 14 de noviembre de 1990, de las diez a las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Benisuera.

El día 19 de noviembre de 1990, de las diez a las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Montaberner.

Los días 21 y 22 de noviembre de 1990, de las diez a las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Otos.

Los días 26 y 27 de noviembre de 1990, de las diez a las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Cuatretonda.

Los días 29 y 30 de noviembre de 1990, de las diez a las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de La Puebla del Duc.

Los días 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 1990, de las diez a las catorce horas, en los locales del Ayuntamiento de Sempere.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados, se hará pública con la antelación debida en los tablones de anuncio de dichos Ayuntamientos y a los afectados se les notificará personalmente mediante la correspondiente cédula de notificación, según establecen los artículos 3.º y 4.º de esta Ley.

Al citado acto concurrirán en cada caso el representante de la Administración y un perito de la misma, así como los respectivos Alcaldes o Concejales en quien deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley en su regla tercera.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos y hasta la fecha del levantamiento de dichas actas, formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Valencia, 1 de octubre de 1990.—El Director técnico, José A. Sánchez García.—12.050-E.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Dirección General de Correos y Telégrafos

##### Jefaturas Provinciales

###### BARCELONA

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario don José Gil Cortés, del Cuerpo Auxiliar, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero*

Don Juan Giner Foix, Inspector de Subzona de la Subzona de Inspección de Barcelona, Instructor del expediente disciplinario I.S. BN. 71/89.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Gil Cortés, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la población de San Pedro de Ribas, calle Montseny, número 26, para que en el plazo de diez días, en horas de ocho a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Instrucción en calle Josep Tarradellas, número 72,

bajos, de Barcelona, para hacerle entrega de la notificación del acuerdo de sustitución del Instructor, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1990.—El Instructor, Juan Giner Foix.—11.987-E.

*Edicto por el que se cita en comparecencia al funcionario del Cuerpo de Auxiliares y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Luis Arias Fontal, A13TC-21161, con destino en la Jefatura Provincial de Barcelona, en ignorado paradero*

Doña María Jesús Sarasa Espot, A10TC-301, Inspectora de Subzona de la de Barcelona e Instructora del expediente I.G. BN. 79/88, seguido al funcionario don Luis Arias Fontal por presunto abandono del servicio, actualmente en ignorado paradero.

Hago saber: Que por este edicto, se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-21161 don Luis Arias Fontal, adscrito a la Unidad de Reparto de Barcelona, cuyo paradero se ignora y que tuvo su último domicilio en Caldes de Montbui (Barcelona), residencial «Torre Negrell», 13-15, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horario de nueve a catorce horas, en días laborables, se presente en esta Subzona de Inspección, sita en avenida Josep Tarradellas, número 72, bajos (antes Infanta Carlota Joaquina), para notificarle, para alegaciones, la propuesta de separación del servicio, que modifica la de suspensión de funciones formulada por la Instructora del expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1990.—La Instructora, María Jesús Sarasa Espot.—11.985-E.

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario don Juan Manuel Pascual Alvarez, con destino en la Oficina Técnica de San Feliu de Guixols (Gerona), incurso en el expediente disciplinario IS-BN-246/86 y que se encuentra en situación de paradero desconocido*

Don Pedro Moreno Bueno, Jefe de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructor del expediente disciplinario IS BN. 246/86 que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto A13TC-25194, don Juan Manuel Pascual Alvarez, con destino en la Oficina Técnica de San Feliu de Guixols, actualmente en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Juan Manuel Pascual Alvarez, de la Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Oficina Técnica de San Feliu de Guixols (Gerona), en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la citada población, calle Alcalde Patxot, número 11, 4.º, 2.ª, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, de Barcelona, para notificarle que puede efectuar el trámite de vista del expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las

actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 26 de septiembre de 1990.-El Instructor, Pedro Moreno Bueno.-11.984-E.

#### LEON

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Luis Oroza Pérez, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Gijón (Asturias), incurso en el expediente disciplinario IS-LN-53/90, y que se encuentra en situación de ignorado paradero*

Don Carlos Rebanal Martín, Inspector de Subzona de Correos y Telégrafos de León, Instructor del expediente IS-LN-53/90, que se sigue al funcionario del Cuerpo Ejecutivo AIITC-3597, don José Luis Oroza Pérez, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Gijón (Asturias), en situación de ignorado paradero.

Hago saber: Que por este segundo edicto, se cita, llama y emplaza a don José Luis Oroza Pérez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Gijón, calle Magnus Blikstad, número 4, 3.º C (particular), para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se persone ante esta Instrucción, sita en la tercera planta del edificio de Correos y Telégrafos de León, plaza de San Francisco, sin número, para recibir pliego de cargos derivado de los hechos que han motivado la incoación del expediente antes mencionado, habiendo decaído en su derecho de ser oído en declaración, por su incomparecencia al primer edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 14 de septiembre de 1990, bajo apercimiento de que, en caso de no hacerlo, se proseguirán las actuaciones, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 26 de septiembre de 1990.-El Instructor, Carlos Rebanal Marín.-11.986-E.

#### MADRID

*Edicto por el cual se cita, llama y emplaza a don Antonio Guillén Prior, Auxiliar de Clasificación y Reparto, AI3TC-17775, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, incurso en el expediente IS-MD-105/90 actualmente en situación de paradero desconocido*

Doña María Luisa Ruiz Galván, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo de Correos y Telégrafos, adscrita a la Subzona de Inspección de Madrid, Negociado de Expedientes como Instructora del expediente IS MD-105/90, que se sigue al funcionario Auxiliar de Clasificación y Reparto, AI3TC-17775, don Antonio Guillén Prior, con destino en la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Madrid, actualmente en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este tercer edicto, se cita, llama y emplaza a don Antonio Guillén Prior, Auxiliar de Clasificación y Reparto, AI3TC-17775, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Getafe, calle Ferrocarril, 56, bajo A, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» se persone ante esta Instrucción, sita en la calle Luis Vives, 12, de Madrid, para el ofrecimiento de vista del expediente, por presunto abandono de servicio y hallarse en paradero desconocido, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1990.-La Instructora, María Luisa Ruiz Galván.-11.983-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «Modificado número 1 del de colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Concentaina, Muro de Alcoy y Alquería de Aznar.

Día: 26 de octubre de 1990.

Lugar: Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Hora: De once a once treinta.

Parcelas: 1.

Lugar: Ayuntamiento de Alquería de Aznar.

Hora: De doce a doce treinta.

Parcelas: 1.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 11 de octubre de 1990.-El Consejero, Eugeni Burriel de Orueta.-8.785-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### SORIA

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la línea eléctrica a 15 KV. Derivación a Lubia*

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Real Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea de referencia, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Soria, de 16 de noviembre de 1989.

La relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa se ha publicado en el periódico «Soria Semanal», de esta capital, de fecha 9 de agosto de 1990, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 96, de 22 de agosto de 1990, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 164, de 24 de agosto de 1990.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones

procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante el Servicio Territorial de Economía, sito en esta capital, calle Campo, 5, cuarta planta.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Soria, 17 de septiembre de 1990.-La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.-2.419-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan General que afecta a las alineaciones de solares situados en las calles Margarita, Alheli y Clavel.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes para que puedan efectuarse alegaciones y todo ello de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Leganés, 22 de mayo de 1990.-El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.-8.439-A.



El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente lo siguiente:

1. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés y Plan parcial del polígono «Parque Ciudad 80. El Carrascal», ampliando el uso de solares destinados a guarderías infantiles al de los Servicios Sociales, Sanitarios y municipales.

2. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en lo concerniente al punto 2.2 de las ordenanzas que regulan el desarrollo del sector IA-5, Prado Overa, y del Plan Parcial de este sector consistente en la recalificación de industria Nido de varias parcelas.

3. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés para creación del sistema general de equipamiento con destino a cementerio municipal.

4. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el área de la Universidad «Carlos III».

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con la legislación vigente.

Leganés, 12 de septiembre de 1990.-El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.-8.437-A.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por Decreto de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia número 444/1990, de 20 de septiembre, se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela (La Coruña), de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del proyecto del nuevo Hospital General S-3, en La Choupana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación, acto que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1990, a las once horas, en los terrenos objeto de la expropiación.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 1990.-El Alcalde, P. D., primer Teniente de Alcalde, Xaime Castiñeiras.-12.033-E.